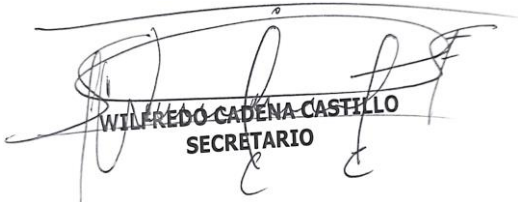




Proceso EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA
Radicado 2023-00033
Demandante ALVARO AGUILAR MENESES
Demandada YENNY CAROLINA FRANCO MATEUS

Constancia: Al despacho de la señora Juez, para resolver solicitud de entrega de títulos judiciales, presentada por el demandante. Sírvasse proveer.

Landázuri, 26 de enero de 2024.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri Santander, veintiséis (26) de enero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el señor ALVARO AGUILAR MENESES, en su calidad de demandante, hágase entrega, del título judicial existente por valor de **SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$768.000,00)**, que se ha recaudado hasta el momento, como producto de la medida cautelar dentro del presente proceso. Para lo cual se librára el formato correspondiente.

Títulos existentes:

Fecha del Deposito	Número del Depósito	Valor del Depósito
29/11/2023	460620000007727	\$ 768.000,00
TOTAL		\$ 768.000,00

ACTUALIZACION SALDO A LA FECHA

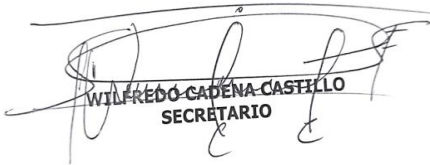
LIQUIDACION DEL CREDITO AL 21-07-2023 (Auto de fecha 11-08-2023)		\$ 4.922.664,50
LIQUIDACION DE COSTAS (Aprobada el 10-07-2023)		\$ 253.750,00
TOTAL LIQUIDACIONES		\$5.176.414,05
Total, liquidaciones	Títulos a entregar a 26/01/2024	Saldo al 26 de enero de 2024
\$ 5.176.414,05	\$ 768.000,00	\$ 4.408.414,05

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 29 DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO